

## CONSEJO GENERAL

### ACUERDO N°. IEEM/CG/26/2020

Por el que se aprueba el Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2021 y su envío al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, para su consideración e incorporación al proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal de ese mismo año.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

#### G L O S A R I O

**CEEM:** Código Electoral del Estado de México.

**Código Financiero:** Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**Constitución Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Constitución Local:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**DA:** Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

**Gaceta del Gobierno:** Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**IEEM:** Instituto Electoral del Estado de México.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**LGPE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**LGPP:** Ley General de Partidos Políticos.

**Lineamientos:** Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

**Manual de Organización:** Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

**OPL:** Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

**Presupuesto de Egresos 2021:** Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2021.

**PAA 2021:** Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para 2021.

**SE:** Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

## **A N T E C E D E N T E S**

### **1. Oficio 20704000IL-450/2020**

En fecha catorce de julio de dos mil veinte, se recibió mediante correo electrónico, el oficio 20704000I-450/2020, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en el que en la parte considerativa refiere:

*“... por única ocasión y en atención a la presente situación sanitaria y económica, le informo que a más tardar el 1 de octubre del ejercicio 2020, serán enviados el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto y la comunicación de los techos presupuestarios para el ejercicio 2021 para que formulen sus respectivos anteproyectos de presupuesto para el ejercicio 2021, y los presenten al Ejecutivo a más tardar el 15 de octubre del ejercicio 2020.”*

### **2. Elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021**

La DA en términos de los artículos 203, fracción III, del CEEM y 16 de los Lineamientos, integró el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, con base en la suma de las estimaciones presupuestarias de las direcciones y unidades del IEEM, así como la estimación de financiamiento público para el año 2021 que corresponde a los partidos políticos con registro o acreditación ante el IEEM, el cual remitió a la SE mediante oficio IEEM/DA/1055/2020, el siete de octubre de dos mil veinte.

### 3. Remisión del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 al Consejero Presidente del Consejo General

La SE en ejercicio de la atribución prevista en los artículos 196, fracción XVIII, del CEEM y 8, inciso a), de los Lineamientos, puso a consideración del Consejero Presidente, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, para su presentación al Consejo General.

### 4. Remisión del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 al Consejo General

El Consejero Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, inciso a), de los Lineamientos, somete a consideración de este Consejo General, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.

### 5. Aprobación del PAA 2021

En sesión extraordinaria del catorce de octubre de dos mil veinte, este Consejo General emitió el acuerdo IEEM/CG/25/2020, por el que aprobó el PAA 2021.

Los puntos primero y segundo señalan:

**“PRIMERO.** - *Se aprueba el PAA 2021, en los términos del documento adjunto al presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** - *El PAA 2021, servirá de sustento para el Proyecto de Presupuesto de Egresos del IEEM, para el ejercicio fiscal del año 2021.”*

El presente acuerdo se funda y motiva en las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, en términos de lo dispuesto en los artículos 185, fracción XXXI, del CEEM; y 5, inciso a), de los Lineamientos, así como el Apartado VII, numeral 1, viñeta trigésima primera, del Manual de Organización.

## II. FUNDAMENTO

### Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base I, párrafo cuarto, precisa entre otros aspectos, que los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales.

En este sentido, la Base II, párrafo primero, del precepto constitucional en cita, determina que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

Asimismo, el párrafo segundo de la Base invocada, dispone que el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección se compondrá de las ministraciones destinadas, entre otros aspectos, al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y las de carácter específico.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso g), señala que, de conformidad con las bases establecidas en la propia Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes, entre otros aspectos.

El artículo 134, párrafo primero, indica que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El párrafo segundo, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

El párrafo séptimo del artículo aludido, menciona que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

## **LGIPE**

En términos del artículo 27, numeral 2, el INE y los OPL, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la correcta aplicación de las normas correspondientes en cada entidad.

El artículo 99, numeral 2, precisa que el patrimonio de los OPL se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos de cada entidad federativa, entre otros rubros, para el financiamiento de los partidos políticos.

El artículo 104, numeral 1, inciso c), prevé que corresponde a los OPL garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y locales, en la entidad.

## **LGPP**

El artículo 9, numeral 1, inciso a), determina que corresponde a los OPL, entre otras, la atribución de reconocer los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos locales.

El artículo 23, numeral 1, inciso d), dispone que, entre los derechos de los partidos políticos, se encuentra el de acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41, de la Constitución Federal, la propia LGPP, la LGIPE y demás leyes federales o locales aplicables.

## **Constitución Local**

De conformidad con lo previsto por el artículo 11, párrafo primero, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la gubernatura, diputaciones a la Legislatura del Estado e integrantes de ayuntamientos, es una función que se realiza a través del INE y el OPL del Estado de México, denominado IEEM, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y que en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima

publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores y se realizarán con perspectiva de género.

El artículo 12, párrafo noveno, estipula que la ley garantizará que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades. La ley establecerá las reglas a las que se sujetará el financiamiento tanto público como privado de los partidos políticos.

El artículo 129, párrafo primero, indica que los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

Asimismo, el párrafo quinto del artículo constitucional referido, menciona que los servidores públicos del Estado y municipios, tienen en todo tiempo, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

### **Código Financiero**

El artículo 299 determina que los Poderes Legislativo, Judicial y los organismos autónomos, formularán sus respectivos anteproyectos de presupuesto, y los presentarán al Ejecutivo el último día hábil anterior al día quince del mes de agosto, para su incorporación al proyecto del presupuesto de egresos.

### **CEEM**

El artículo 36 precisa que el Libro Segundo “De los Partidos Políticos”, tiene por objeto regular las disposiciones aplicables a los partidos políticos locales, en términos de la LGPP, como ordenamiento jurídico rector principal, cuya aplicación corresponde al IEEM, entre otros.

Asimismo, el párrafo segundo del artículo en comento, señala que tiene por objeto regular el financiamiento local a los partidos políticos.

En términos del artículo 65, fracción I, los partidos políticos tienen como prerrogativa, la de gozar de financiamiento público para el ejercicio de sus actividades ordinarias siempre y cuando obtengan por lo menos el

3% de la votación válida emitida en la última elección de gobernador o de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

El artículo 168, párrafo tercero, fracción III, menciona entre las funciones del IEEM, la de garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos.

El artículo 170 precisa que el patrimonio del IEEM se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el presupuesto de egresos del Estado del ejercicio fiscal del año correspondiente, para la organización de los procesos electorales y para el financiamiento de los partidos políticos.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 175, este Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

El artículo 185, fracción XXXI, establece la atribución de este Consejo General, para aprobar el proyecto de presupuesto de egresos del IEEM, a propuesta del Presidente del Consejo General.

El artículo 190, fracción V, refiere como atribución del Presidente del Consejo General, someter oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo el proyecto del presupuesto del IEEM, una vez aprobado por el Consejo General.

El artículo 196, fracción XVIII, prevé la atribución del Secretario Ejecutivo del IEEM, de someter a la consideración del Presidente del Consejo General el anteproyecto anual del presupuesto del IEEM.

En términos del párrafo segundo del artículo 182, en la preparación del proceso para elegir diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, el Consejo General celebrará sesión para dar inicio al proceso electoral la primera semana de enero del año de la elección.

El artículo 203, fracción III, señala la atribución de la DA, de formular el anteproyecto anual de presupuesto del IEEM.

El artículo 235 determina que los procesos electorales ordinarios iniciarán la primera semana del mes de enero del año correspondiente a la de la elección y concluirán con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del IEEM, o con las resoluciones que, en su caso, pronuncie el Tribunal Electoral.

### **Lineamientos**

El artículo 1 estipula que los mismos tienen por objeto regular las políticas, procedimientos y sistemas administrativos para el ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y servicios generales del IEEM. Las unidades administrativas están obligadas a observar y aplicar los propios Lineamientos.

El artículo 5, inciso a), precisa entre las atribuciones del Consejo General, la de aprobar el anteproyecto de presupuesto de egresos del IEEM, a propuesta del Presidente del Consejo General.

El artículo 8, inciso a), refiere que la SE tendrá entre sus atribuciones, la de someter a la consideración del Presidente del Consejo General, el anteproyecto anual del presupuesto del IEEM, para su presentación ante el Consejo General.

El artículo 9, inciso a), menciona que la DA tendrá entre sus atribuciones, la de formular y remitir a la SE, el anteproyecto anual de presupuesto del IEEM.

Conforme con el artículo 11 el patrimonio del IEEM se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, así como por los ingresos no presupuestales.

El artículo 13 determina que el presupuesto de egresos del IEEM, es el instrumento que establece la asignación de los recursos presupuestales, sobre la base del ejercicio inmediato anterior y considerando la estimación financiera anual anticipada de los egresos necesarios para cumplir su objeto, principios, fines y atribuciones bajo las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.



El artículo 14 mandata que, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos, cada unidad administrativa deberá proporcionar oportunamente a la DA sus requerimientos, con base en estimaciones presupuestales conforme al Programa Anual de Actividades del IEEM, a través del Sistema Presupuestal que la DA determine para tal efecto.

El artículo 16 señala que la DA a través del Departamento de Control Presupuestal, sumará las estimaciones presupuestarias de las unidades administrativas del IEEM y analizará su factibilidad para integrarlas en un anteproyecto de presupuesto, que contenga los capítulos, conceptos y partidas específicas y de conformidad a la estructura programática que para el caso defina la SE.

El artículo 17 ordena que el ejercicio, control y evaluación del presupuesto se sujetará a las disposiciones del CEEM, a los acuerdos del Consejo General y de la Junta General del IEEM, a lo establecido en los propios Lineamientos y lo aplicable en las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes.

El artículo 20, refiere que el presupuesto de egresos incluirá las prerrogativas para el financiamiento público que por ley tienen derecho los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, que se distribuirá y se ejercerá conforme a las actividades contempladas en el Programa Anual de Actividades del IEEM autorizado por el Consejo General. Los recursos financieros, para las actividades adicionales que realicen las diferentes unidades administrativas del IEEM fuera de programa, deberán ser autorizados por la SE.

## **Manual de Organización**

El apartado VII, numeral 1, viñeta trigésima primera, establece la función del Consejo General relativa a aprobar el proyecto de presupuesto de egresos del IEEM, a propuesta del Consejero Presidente del propio Órgano Superior de Dirección.

### **III. MOTIVACIÓN**

Para dar cumplimiento al artículo 299, del Código Financiero, el IEEM debe formular el respectivo anteproyecto de presupuesto y presentarlo al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad el último día hábil anterior al día quince del mes de agosto, con el fin de incorporarlo al proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

Elaboró: Lic. David Gómez Tagle Campuzano  
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/26/2020

Por el que se aprueba el Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2021 y su envío al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, para su consideración e incorporación al proyecto de presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal de ese mismo año.

Sin embargo, como se refirió en el antecedente 1 de este acuerdo, mediante el oficio 20704000L-450/2020 emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se informó a los titulares de los organismos autónomos del Estado de México que: *“... por única ocasión y en atención a la presente situación sanitaria y económica, le informo que a más tardar el 1 de octubre del ejercicio 2020, serán enviados el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto y la comunicación de los techos presupuestarios para el ejercicio 2021 para que formulen sus respectivos anteproyectos de presupuesto para el ejercicio 2021, y los presenten al Ejecutivo a más tardar el 15 de octubre del ejercicio 2020.”*

Por tal motivo, se debe realizar una estimación anual de los recursos económicos que, como ente público y autónomo, son necesarios para el cumplimiento de los fines que constitucional y legalmente, tiene encomendados, considerando el Manual y los techos presupuestarios referidos en el párrafo anterior, que ya han sido comunicados al IEEM.

Precisado lo anterior, una vez elaborado el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 sometido a la consideración de este Consejo General, se advierte que prevé los recursos económicos suficientes para sufragar el gasto ordinario institucional, durante dicha anualidad, los relacionados para atender el proceso electoral 2021 por el que se elegirán diputaciones a la Legislatura Local e integrantes de los ayuntamientos del estado, para lo cual se tomó en cuenta el PAA 2021, así como los relativos a las prerrogativas que, por concepto de financiamiento público para el año 2021, corresponde a los partidos políticos con registro o acreditación ante el IEEM.

Por tanto, se estima procedente la aprobación del proyecto de mérito, a efecto de que, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, sea sometido a consideración del Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad para su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2021.

Por lo fundado y motivado, se:

## **ACUERDA**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del IEEM para el ejercicio fiscal del año 2021, que asciende a la cantidad

Elaboró: Lic. David Gómez Tagle Campuzano  
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/26/2020

Por el que se aprueba el Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2021 y su envío al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, para su consideración e incorporación al proyecto de presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal de ese mismo año.

de \$3,019,445,124.21 (Tres mil diecinueve millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil, ciento veinticuatro pesos 21/100 M.N.), de los cuales se presupuestan \$957,990,322.55 (novecientos cincuenta y siete millones, novecientos noventa mil, trescientos veintidós pesos 55/100 M.N.), como financiamiento público para el año 2021, que correspondería a los partidos políticos con registro o acreditación ante el IEEM.

**SEGUNDO.** Los importes aprobados podrán ser ajustados por este Consejo General a partir del presupuesto de egresos que sea autorizado por la Legislatura del Estado, una vez que se conozcan las variables para el cálculo del financiamiento público del año 2021.

**TERCERO.** Se instruye a la SE para que la DA, con el apoyo de la DJC, realicen un análisis de las recientes reformas a la legislación electoral estatal, a efecto de identificar aquellas partidas presupuestales que, con motivo de los efectos de las mismas, deban adecuarse de ser el caso, y se propongan los ajustes presupuestales necesarios, lo cual deberá ser informado a los integrantes de este órgano superior de dirección.

**CUARTO.** Remítase por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, para su consideración e incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal de ese mismo año.

**QUINTO.** Con la finalidad de sustentar el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, que se enviará al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, adjúntese al mismo el PAA 2021.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General.

**SEGUNDO.** Publíquese este acuerdo en la Gaceta del Gobierno, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por mayoría de votos, el Consejero Presidente y el consejero y las consejeras electorales del Consejo General, Maestro Pedro

Elaboró: Lic. David Gómez Tagle Campuzano  
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/26/2020

Por el que se aprueba el Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2021 y su envío al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, para su consideración e incorporación al proyecto de presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal de ese mismo año.

Zamudio Godínez, Maestro Francisco Bello Corona, Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Licenciada Sandra López Bringas, Doctora Paula Melgarejo Salgado y Licenciada Patricia Lozano Sanabria, con el voto en contra de la consejera electoral Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, en la cuarta sesión extraordinaria celebrada el catorce de octubre de dos mil veinte, en modalidad de videoconferencia, conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191 fracción X y 196, fracción XXX, del CEEM y 7 fracción XIV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**

**A T E N T A M E N T E**

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**(Rúbrica)**

**MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**(Rúbrica)**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**



Capítulo	Subtotal
1000 Servicios Personales	1,334,098,396.47
2000 Materiales y suministros	68,151,186.22
3000 Servicios generales	568,644,167.41
4000 Prerrogativas	1,024,594,664.11
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	23,956,710.00
<b>Total Acumulado:</b>	<b>\$3,019,445,124.21</b>



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
1000	Servicios Personales			1,334,098,396.47
	<b>1100</b>		<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>198,773,556.96</b>
		1111	Dietas	73,950,000.00
		1131	Sueldo Base	124,823,556.96
	<b>1200</b>		<b>Remuneraciones al personal de carácter eventual</b>	<b>382,502,486.89</b>
		1211	Honorarios asimilables al salario	88,750,000.00
		1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	290,272,486.89
		1231	Compensación por servicio social	3,480,000.00
	<b>1300</b>		<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>585,391,090.42</b>
		1321	Prima vacacional	28,326,045.07
		1322	Aguinaldo	29,506,440.50
		1323	Aguinaldo de eventuales	64,795,296.69
		1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	21,250,221.32
		1341	Compensación	136,260,474.32
		1345	Gratificación	281,068,950.12
		1346	Gratificación por convenio por gastos de transporte	24,183,662.40
	<b>1400</b>		<b>Seguridad social</b>	<b>143,145,488.30</b>
		1412	Cuotas de servicio de salud	61,544,211.64
		1413	Cuotas al sistema solidario de reparto	45,665,805.12
		1414	Cuotas del sistema de capitalización individual	11,385,679.15
		1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM	5,385,118.57
		1416	Riesgo de trabajo	10,664,673.82
		1441	Seguros y fianzas	8,500,000.00
	<b>1500</b>		<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>24,285,773.90</b>
		1512	Seguro de separación individualizado	7,205,547.72



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	10,999,999.92
		1595	Despensa	6,080,226.26
2000	Materiales y suministros			68,151,186.22
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	14,709,371.22
		2111	Materiales y útiles de oficina	2,951,522.53
		2112	Enseres de oficina	521,655.05
		2121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	15,120.00
		2122	Material de foto, cine y grabación	43,050.00
		2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	9,747,701.00
		2151	Material de información	73,490.00
		2161	Material y enseres de limpieza	1,356,832.64
	2200		Alimentos y utensilios	4,358,086.00
		2211	Productos alimenticios para personas	4,147,794.00
		2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	210,292.00
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,518,735.00
		2441	Madera y productos de madera	178,000.00
		2461	Material eléctrico y electrónico	2,356,185.00
		2471	Artículos metálicos para la construcción	256,300.00
		2481	Materiales complementarios	9,750.00
		2482	Materiales de señalización	483,000.00
		2483	Árboles y plantas de ornato	10,500.00
		2491	Materiales de construcción	225,000.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,865,595.00
		2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,865,595.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	22,453,629.00



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	22,453,629.00
	2700		<b>Vestuario y prendas de protección</b>	<b>2,487,935.00</b>
		2711	Vestuario y uniformes	329,050.00
		2721	Prendas seguridad y protección personal	2,158,885.00
	2900		<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>18,757,835.00</b>
		2911	Refacciones, Accesorios y Herramientas	99,185.00
		2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	557,210.00
		2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	120,850.00
		2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	1,915,130.00
		2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	598,500.00
		2971	Artículos para la extinción de incendios	640,960.00
		2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	135,000.00
		2992	Otros enseres	14,691,000.00
3000	Servicios generales			568,644,167.41
	3100		<b>Servicios básicos</b>	<b>24,058,180.00</b>
		3111	Servicio de energía eléctrica	8,997,000.00
		3131	Servicio de agua	2,407,000.00
		3141	Servicio de telefonía convencional	10,041,700.00
		3151	Servicio de telefonía celular	1,707,480.00
		3161	Servicio de radiolocalización y telecomunicación	225,000.00
		3181	Servicio postal y telegráfico	680,000.00
	3200		<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>117,880,112.10</b>
		3221	Arrendamiento de edificios y locales	85,101,000.00
		3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,434,500.00
		3251	Arrendamiento de vehículos	21,704,100.00





Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	1,819,800.00
		3271	Arrendamiento de activos intangibles	6,820,712.10
	<b>3300</b>		<b>Servicios profesionales, técnicos y otros servicios</b>	<b>263,328,192.57</b>
		3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	55,791,970.00
		3331	Servicios informáticos	5,021,020.00
		3341	Capacitación	1,199,000.00
		3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	5,835,160.00
		3363	Servicios de impresión de documentos oficiales	191,133,042.57
		3381	Servicio de vigilancia	3,900,000.00
		3391	Servicios Profesionales	448,000.00
	<b>3400</b>		<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>9,352,342.00</b>
		3411	Servicios bancarios y financieros	708,000.00
		3451	Seguros y fianzas	2,951,566.00
		3471	Fletes y maniobras	5,692,776.00
	<b>3500</b>		<b>Servicios de instalación, reparación y edificios</b>	<b>40,492,918.00</b>
		3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	2,012,000.00
		3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	11,025,000.00
		3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	592,500.00
		3531	Reparación y mantenimiento de bienes informáticos	846,500.00
		3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres	2,032,718.00
		3571	Reparación y mantenimiento de equipo diverso	7,227,200.00
		3581	Servicio de lavandería, limpieza e higiene	7,851,000.00
		3591	Servicios de fumigación	8,906,000.00
	<b>3600</b>		<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>25,153,000.00</b>
		3611	Gastos de publicidad y propaganda	23,750,000.00



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	1,403,000.00
	3700		<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>12,804,400.00</b>
		3711	Transportación aérea	332,000.00
		3721	Gastos de traslado por vía terrestre	5,878,460.00
		3751	Viáticos nacionales	5,936,140.00
		3752	Gastos de Hospedaje en Territorio Nacional	429,800.00
		3753	Gastos por arrendamiento de vehículos en territorio nacional	78,000.00
		3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	150,000.00
	3800		<b>Servicios oficiales</b>	<b>9,465,140.00</b>
		3821	Gastos de ceremonias oficiales	9,465,140.00
	3900		<b>Otros servicios generales</b>	<b>66,109,882.74</b>
		3922	Otros impuestos y derechos	1,372,448.00
		3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	43,042,794.74
		3991	Cuotas y suscripciones	155,500.00
		3992	Gastos de servicios menores	21,539,140.00
4000	Prerrogativas			1,024,594,664.11
	4100		<b>Prerrogativas</b>	<b>1,024,594,664.11</b>
		4141	Financiamiento público a Partidos Políticos	957,990,322.55
		4151	Convenio	66,604,341.56
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles			23,956,710.00
	5100		<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>23,247,790.00</b>
		5111	Muebles y enseres	742,500.00
		5151	Bienes informáticos	21,018,050.00
		5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos	1,487,240.00
	5200		<b>Mobiliario y equipo educacional</b>	<b>122,620.00</b>
		5211	Equipos y aparatos audiovisuales	22,960.00



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		5231	Equipo de foto, cine y grabación	99,660.00
	5300		Equipo e instrumental médico	192,000.00
		5311	Equipo médico y de laboratorio	192,000.00
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	394,300.00
		5621	Maquinaria y equipo industrial	120,000.00
		5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	249,000.00
		5671	Herramientas, máquina-herramienta y equipo	25,300.00
<b>Total Acumulado:</b>				<b>\$3,019,445,124.21</b>



Subprograma	Descripción	
<b>01</b>	<b>Coordinación de las actividades de los Órganos del IEEM, así como de la ejecución de sus acuerdos y seguimiento a los programas de las diversas áreas administrativas del IEEM.</b>	<b>4,492,360.00</b>
10000	Secretaría Ejecutiva	
<b>02</b>	<b>Organización electoral.</b>	<b>174,494,504.79</b>
5001	Dirección de Organización	
<b>03</b>	<b>Desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática, participación ciudadana, promoción del voto y coadyuvancia en la capacitación electoral.</b>	<b>26,642,970.00</b>
5007	Dirección de Participación Ciudadana	
<b>04</b>	<b>Promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y atención a organizaciones o agrupaciones que integre la ciudadanía.</b>	<b>13,179,635.00</b>
5003	Dirección de Partidos Políticos	
<b>05</b>	<b>Administración de personal electoral para la integración de las propuestas de vocales para las juntas distritales y municipales del Proceso Electoral 2021 y atención al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) como Órgano de Enlace.</b>	<b>258,110.00</b>
5106	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	
<b>06</b>	<b>Administración, control y registro de los recursos institucionales.</b>	<b>2,700,286,625.32</b>
5004	Dirección de Administración	
<b>07</b>	<b>Jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.</b>	<b>257,472.00</b>
5101	Dirección Jurídico Consultiva	
<b>08</b>	<b>Posgrado, actividades académicas y documentación electoral.</b>	<b>2,469,640.00</b>
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral	
<b>09</b>	<b>Infraestructura en tecnologías de la Información y comunicaciones.</b>	<b>67,997,797.10</b>
5102	Unidad de Informática y Estadística	
<b>10</b>	<b>Comunicación institucional y atención a medios.</b>	<b>27,473,410.00</b>
3102	Unidad de Comunicación Social	
<b>11</b>	<b>Fiscalización de los recursos y responsabilidades.</b>	<b>681,800.00</b>
3101	Contraloría General	
<b>12</b>	<b>Fiscalización y liquidación de sujetos obligados en términos de la normativa electoral.</b>	<b>238,860.00</b>
5006	Unidad Técnica de Fiscalización	
<b>13</b>	<b>Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género.</b>	<b>553,520.00</b>
5107	Unidad de Género y Erradicación de la Violencia	



Subprograma	Descripción	
14	Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	418,420.00
5108	Unidad de Transparencia	
<b>Total Acumulado:</b>		<b>\$3,019,445,124.21</b>



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
01	Coordinación de las actividades de los Órganos del IEEM, así como de la ejecución de sus acuerdos y seguimiento a los programas de las diversas áreas admi			4,492,360.00
10000	Secretaría Ejecutiva			
	<b>0101</b>	<b>Sesiones del Consejo General y de la Junta General efectuadas, así como elaboración y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados.</b>		<b>1,513,440.00</b>
		010102	Elaboración de los proyectos de Acuerdo e integración de Resoluciones que en su caso, se reciban y sometan a consideración del Consejo General y de la Junta General y seguimiento al cumplimiento de los mismos.	40,240.00
		010103	Integración de los libros de Actas y Acuerdos del Consejo General y de la Junta General.	70,200.00
		010104	Solicitudes de las publicaciones de los Acuerdos del Consejo General y, en su caso, de la Junta General o de aquellas que soliciten las áreas administrativas del IEEM, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en la página electrónica del IEEM.	1,403,000.00
	<b>0102</b>	<b>Cumplimiento en la elaboración de las certificaciones de Oficialía Electoral y en la recepción y entrega de documentos por Oficialía de Partes, atendidas.</b>		<b>286,300.00</b>
		010201	Elaboración y entrega de las certificaciones que sean solicitadas a la Secretaría Ejecutiva, en términos de la normatividad aplicable.	191,100.00
		010202	Recepción, registro y formación de los expedientes de solicitudes, para dar fe de la realización de actos o hechos de naturaleza electoral, así como realizar las gestiones necesarias para su debido cumplimiento, que deben ser atendida/os a través de la función de Oficialía Electoral.	33,600.00
		010203	Recepción, registro y entrega a las áreas correspondientes, de la documentación externa dirigida al IEEM, a través de la Oficialía de Partes.	61,600.00
	<b>0103</b>	<b>Medios de impugnación atendidos eficazmente.</b>		<b>189,000.00</b>
		010303	Elaboración de los informes circunstanciados, de los Recursos de Apelación, Juicios de Revisión Constitucional, Juicios para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano, recibidos en el IEEM.	21,000.00
		010304	Elaboración de los proyectos de resolución de los Recursos de Inconformidad de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como de los Asuntos Especiales y turnarlos para su aprobación.	21,000.00
		010305	Asesoramiento, seguimiento y coadyuvancia con las áreas administrativas del IEEM y la ciudadanía, en materia del sistema de medios de impugnación.	147,000.00
	<b>0104</b>	<b>Procedimientos Sancionadores sustanciados conforme a la normatividad.</b>		<b>294,000.00</b>
		010401	Recepción, registro y sustanciación de las quejas y denuncias, presentadas con motivo de los procedimientos sancionadores.	147,000.00
		010404	Atender las solicitudes, vía exhorto, emitidas por otras autoridades electorales, respecto a la realización de diligencias procesales, vinculadas con la tramitación de Procedimientos Sancionadores.	147,000.00
	<b>0105</b>	<b>Opiniones, observaciones y, en su caso, propuestas emitidas oportunamente, de los diferentes actos administrativos y político-electorales.</b>		<b>42,000.00</b>
		010502	Análisis y revisión de documentación institucional diversa y, en su caso, emisión de observaciones y opiniones correspondientes.	42,000.00
	<b>0107</b>	<b>Promoción de una coordinación técnica eficaz entre las áreas administrativas del IEEM realizada.</b>		<b>42,000.00</b>
		010702	Validación documental y análisis de la información de Órganos Centrales.	42,000.00
	<b>0108</b>	<b>Apoyo en las gestiones operativas de Órganos Desconcentrados solicitadas.</b>		<b>352,800.00</b>
		010801	Celebración de reuniones de trabajo con Órganos Desconcentrados.	352,800.00
	<b>0109</b>	<b>Integración de la planeación y programación de actividades conforme a las normas y principios institucionales, realizada.</b>		<b>1,675,220.00</b>
		010903	Supervisión al ejercicio de las partidas presupuestales autorizadas a la Secretaría Ejecutiva.	1,675,220.00
	<b>0111</b>	<b>Administración de archivos institucionales y gestión documental realizadas eficientemente.</b>		<b>47,600.00</b>
		011101	Diseño, implementación y actualización de criterios, programas y procedimientos de administración de archivos.	33,600.00
		011106	Atención de solicitudes de préstamo o consulta de documentación que obra en el Archivo General, por las áreas administrativas del IEEM.	14,000.00
	<b>0112</b>	<b>Iniciativas innovadoras orientadas a la gestión institucional, diseñadas e instrumentadas.</b>		<b>50,000.00</b>
		011202	Sistematización, digitalización y optimización de la información estratégica generada por las Coordinaciones y Subdirecciones adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	50,000.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
02	Organización electoral.			174,494,504.79
5001	Dirección de Organización			
	<b>0201</b>	<b>Procedimientos suficientes para la integración, instalación y apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, para la Elección de Diputaciones a la Legislatura e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, del Proceso Electoral 2021, desarrollados eficazmente.</b>		<b>2,012,870.05</b>
		020101	Coordinación de la recepción de solicitudes, de la ciudadanía que quiera participar como observadoras u observadores electorales y realización de los trámites para su acreditación, en términos de las convocatorias que emitan los órganos competentes de las autoridades electorales y de conformidad con lo señalado en el Convenio General de Coordinación y su respectivo Anexo Técnico, para la Elección de Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos, Proceso Electoral 2021.	89,915.05
		020104	Operación y vigilancia del cumplimiento de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal de la Elección de Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos, Proceso Electoral 2021.	284,465.00
		020105	Gestión de la integración de expedientes, valoración curricular y la contratación, del personal eventual de las Juntas Distritales y Municipales, para la Elección de Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos, Proceso Electoral 2021.	12,600.00
		020108	Desarrollo de actividades de apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2021.	1,556,590.00
		020112	Apoyo en el proceso de transferencia de Expedientes de Cómputo de los Consejos Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2021, al Consejo General del Instituto.	69,300.00
	<b>0203</b>	<b>Procedimientos suficientes para la elaboración, distribución, resguardo, regreso y rehabilitación de documentación y material electoral, respectivamente, para la Elección de Diputaciones a la Legislatura e integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021, desarrollados eficazmente.</b>		<b>172,481,634.74</b>
		020301	Rehabilitación y almacenamiento del material electoral recuperado del Proceso Electoral 2017-2018, para ser reutilizado en el Proceso Electoral 2021.	987,790.00
		020302	Desarrollo de actividades relacionadas con la distribución, resguardo y regreso de documentación y material electoral, para la Elección de Diputaciones a la Legislatura e integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021, elaborados y desarrollados eficazmente.	5,399,426.00
		020303	Supervisión de los procesos de impresión y producción de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral 2021, de conformidad con el Manual de supervisión y control de calidad, que para tal efecto apruebe el Consejo General del IEEM.	166,094,418.74



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
03	Desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática, participación ciudadana, promoción del voto y coadyuvancia en la capacitación			26,642,970.00
5007	Dirección de Participación Ciudadana			
	<b>0301</b>	<b>Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales ejecutadas.</b>		<b>21,560.00</b>
	030101	Realización de actividades, presenciales o virtuales, de promoción del ejercicio de los derechos político-electorales, con la ciudadanía de la entidad		21,560.00
	<b>0302</b>	<b>Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, en el marco del Proceso Electoral 2021, ejecutadas.</b>		<b>620,620.00</b>
	030201	Implementación del plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado, en el Proceso Electoral concurrente 2021, aplicando la Estrategia para Órganos Desconcentrados y las acciones señaladas en la ENCCÍVICA y, en su caso, en el Convenio de Colaboración INE-IEEM.		620,620.00
	<b>0304</b>	<b>Plan de fortalecimiento de la participación ciudadana a través del fomento a la creación y vinculación de redes de entidades diversas, para el ejercicio democrático, implementado.</b>		<b>20,580.00</b>
	030401	Diseño y elaboración de la propuesta metodológica y didáctica, dirigida a promover la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales en el Estado de México, mediante la profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil (segunda parte) y el fortalecimiento de sus redes de colaboración.		8,820.00
	030402	Implementación de prueba piloto y presentación de resultados, de la propuesta metodológica y didáctica, dirigida a promover la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales en el Estado de México, mediante la profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil y el fortalecimiento de sus redes de colaboración.		11,760.00
	<b>0305</b>	<b>Contenidos que promuevan la participación ciudadana y la cultura política democrática, con el uso de nuevas tecnologías de la información, elaborados y difundidos.</b>		<b>235,000.00</b>
	030501	Monitoreo, evaluación y actualización del mini-sitio "Participación Ciudadana y Cultura Política Democrática".		235,000.00
	<b>0306</b>	<b>Materiales didácticos para la capacitación electoral 2021 eficazmente producidos.</b>		<b>24,750,210.00</b>
	030601	Coordinación de la producción, validación, impresión y distribución de los materiales didácticos, para la primera y segunda etapas de capacitación electoral, conforme a los criterios de elaboración aprobados por el INE.		24,030,210.00
	030604	Diseño y elaboración, en coordinación con la Dirección de Organización, del material didáctico y de apoyo para la implementación del "Programa de Capacitación y Adiestramiento para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos 2021".		720,000.00
	<b>0309</b>	<b>Cultura cívica, a través de acciones específicas, implementada.</b>		<b>860,500.00</b>
	030902	Promoción de la cultura cívica en entornos escolares, mediante sesiones presenciales o con el uso de tecnologías de la información y comunicación, en atención a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) y al Plan Anual que apruebe el INE.		217,920.00
	030903	Promoción de actividades de cultura cívica, basados en la práctica de valores, mediante dinámicas grupales, como parte de las líneas de acción comprometidas con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).		94,080.00
	030904	Ejercicio de participación Infantil y Juvenil 2021 que se desarrolle en el marco del Convenio de Colaboración entre el INE y el IEEM.		548,500.00
	<b>0310</b>	<b>Procesos cívico-democráticos implementados en acciones focalizadas.</b>		<b>134,500.00</b>
	031001	Organización y realización del primer concurso de vídeo IEEM 2021.		134,500.00





Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
04	Promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y atención a organizaciones o agrupaciones que integre la ciudadanía.			13,179,635.00
5003	Dirección de Partidos Políticos			
	<b>0401</b>	<b>Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.</b>		<b>83,370.00</b>
	040103	Capacitación (presencial o en línea), del personal de la Dirección de Partidos Políticos, en temas relacionados con las actividades sustantivas, que permitan fortalecer el cumplimiento de las obligaciones conferidas a la Dirección.		6,370.00
	040105	Elaboración del informe de cumplimiento de las diligencias realizadas, en acatamiento a las instrucciones recibidas por el INE o este Instituto.		77,000.00
	<b>0402</b>	<b>Información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto del acceso a radio y televisión, provista.</b>		<b>840.00</b>
	040202	Creación de espacios de interacción (eventos: cursos, pláticas, conferencias, mesas de análisis, simposios, talleres, entre otros), con instituciones, Partidos Políticos, asociaciones, organizaciones civiles y ciudadanía en general, con la finalidad de abordar la siguiente temática: prerrogativas de los Partidos Políticos, acceso a radio y televisión del Instituto, monitoreo y debates públicos.		840.00
	<b>0403</b>	<b>Oportuno seguimiento al otorgamiento de la prerrogativa de financiamiento público, realizado en observancia a la normatividad aplicable.</b>		<b>33,600.00</b>
	040304	Realización de las actividades inherentes como Secretaría Técnica, en la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.		33,600.00
	<b>0404</b>	<b>Oportuno desarrollo y operación de los procesos de monitoreo y debates públicos implementados por el IEEM.</b>		<b>11,746,670.00</b>
	040404	Realización de las actividades relativas a los monitoreos en medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine durante el Proceso Electoral 2021.		11,089,890.00
	040405	Coadyuvancia con la Unidad de Comunicación Social, en las actividades relativas a la organización de los debates públicos durante las campañas electorales para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.		656,780.00
	<b>0405</b>	<b>Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los Partidos Políticos vigentes ejecutada.</b>		<b>1,106,975.00</b>
	040502	Seguimiento a las inscripciones realizadas en los Libros de Registro de la Dirección de Partidos Políticos, derivadas de las etapas del Proceso Electoral (registro de Convenios de Coalición y Candidatura Común; Integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos y Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes ante los Órganos del Instituto).		211,680.00
	040503	Seguimiento a la validación, remisión y actos relacionados con la Lista Nominal de Electores de Partidos Políticos locales.		14,700.00
	040504	Registro y sustitución de las Candidaturas a cargos de elección popular que presenten los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes		794,725.00
	040506	Impartición de cursos de capacitación sobre procedimientos, plazos y competencias legales para el cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos.		29,800.00
	040508	Impartición de asesorías sobre el registro de Candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral 2021		14,070.00
	040509	Capacitación sobre el procedimiento para el registro de Candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral 2021		42,000.00
	<b>0406</b>	<b>Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre los procedimientos vigentes para constituir Partidos Políticos locales ejecutada.</b>		<b>2,100.00</b>
	040601	Realización de las actividades inherentes como Secretaría Técnica de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.		2,100.00
	<b>0407</b>	<b>Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre Candidaturas Independientes, creada y ejecutada.</b>		<b>206,080.00</b>
	040701	Actualización de la propuesta de la Convocatoria y de los Formatos para el proceso de selección a una Candidatura Independiente del Proceso Electoral 2021, así como la difusión impresa y electrónica de la misma.		33,600.00
	040702	Seguimiento a los escritos de manifestación de intención hasta, en su caso, el otorgamiento de la calidad de aspirantes (asesorías presencial, telefónica o virtual; monitoreo al sistema de captación de apoyo ciudadano; notificación de resultados definitivos, desahogo de garantías de audiencia y requerimientos de información).		120,400.00
	040703	Seguimiento a las solicitudes de registro a una Candidatura Independiente que presenten los aspirantes, así como las gestiones que deriven en caso del otorgamiento de registro (Lista Nominal, sustituciones, acciones solicitadas por el INE, así como por otras autoridades).		52,080.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
05			Administración de personal electoral para la integración de las propuestas de vocales para las juntas distritales y municipales del Proceso Electoral 2021 y aten	258,110.00
5106			Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	
	<b>0501</b>		<b>Vocales distritales y municipales del Proceso Electoral 2021 propuestos.</b>	<b>193,810.00</b>
		050101	Desarrollo del curso de fortalecimiento a vocales distritales y municipales designados.	160,000.00
		050104	Realización del procedimiento para ocupación de vacantes de vocales distritales y municipales.	33,810.00
	<b>0502</b>		<b>Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) atendido.</b>	<b>30,520.00</b>
		050202	Realización de actividades de apoyo a la DESPEN, relativas a los mecanismos de operación del SPEN.	12,600.00
		050203	Seguimiento a la capacitación de las y los MSPEN, con base en las disposiciones que emita el INE, en su caso.	17,920.00
	<b>0503</b>		<b>Gestión administrativa realizada.</b>	<b>33,780.00</b>
		050303	Seguimiento al sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015.	33,780.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
06	Administración, control y registro de los recursos institucionales.			2,700,286,625.32
5004	Dirección de Administración			
<b>0601</b>	<b>Gestión y rendición de cuentas realizada en forma adecuada.</b>			<b>1,266,600.00</b>
	060101	Elaboración de los estados financieros del Instituto.		624,000.00
	060105	Gestión de actividades de Consejeras/os Electorales.		642,600.00
<b>0603</b>	<b>Recursos presupuestales programados adecuadamente.</b>			<b>347,200.00</b>
	060301	Control y generación de los registros de los movimientos en la platilla de personal.		347,200.00
<b>0604</b>	<b>Recursos presupuestales aplicados eficazmente.</b>			<b>2,335,344,663.76</b>
	060401	Suministro a los Partidos Políticos del financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas.		739,679,903.26
	060402	Emitir las nóminas del personal permanente y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.		450,598,710.14
	060403	Suministro a los Partidos Políticos y a los Candidatos Independientes del financiamiento público para la obtención del voto.		218,310,419.29
	060404	Emitir las nóminas del personal eventual del Órgano Central y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.		324,608,962.22
	060405	Emitir las nóminas del personal eventual de los Órganos Desconcentrados y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.		602,146,668.85
<b>0605</b>	<b>Trámite y control de bienes y servicios realizados en forma adecuada.</b>			<b>356,168,161.56</b>
	060501	Ejecución del programa de mantenimiento vehicular del Instituto, respecto de las unidades automotrices asignadas a los Órganos Centrales.		4,403,259.00
	060503	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles de los Órganos Centrales.		88,401,903.56
	060504	Atención de las reparaciones de los bienes muebles del Instituto requeridas por los Órganos Centrales.		870,795.00
	060505	Ejecución del programa de mantenimiento preventivo de inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto de los Órganos Centrales.		4,573,000.00
	060506	Atención a las reparaciones eventuales de bienes inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto de los Órganos Centrales.		7,621,960.00
	060507	Atención de los requerimientos de los servicios generales.		21,147,230.00
	060508	Ejecución del Programa de Protección Civil.		1,399,900.00
	060509	Atención de los eventos institucionales.		43,565,280.00
	060510	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles de los Órganos Desconcentrados.		18,872,353.00
	060511	Atención de las reparaciones de los bienes muebles del Instituto requeridas de los Órganos Desconcentrados.		1,923,660.00
	060512	Ejecución del programa de mantenimiento vehicular del Instituto, respecto de las unidades automotrices asignadas a los Órganos Desconcentrados.		1,556,821.00
	060513	Atención de los requerimientos de los Órganos Desconcentrados.		151,821,000.00
	060514	Ejecución del Programa de Protección Civil de los Órganos Desconcentrados.		10,011,000.00
<b>0606</b>	<b>Procedimiento adquisitivo realizado de manera eficiente.</b>			<b>7,160,000.00</b>
	060601	Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.		800,000.00
	060602	Gestión del arrendamiento de bienes inmuebles para Órgano Central.		6,360,000.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
07	Jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.			257,472.00
5101	Dirección Jurídico Consultiva			
<b>0701</b>	<b>Involucramiento de la Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las Áreas, realizado.</b>			<b>101,170.00</b>
	070101	Participación, intervención y/o asesoramiento en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación a solicitud de los Órganos Centrales, comités, comisiones o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal.		36,280.00
	070102	Desahogo de las consultas y solicitudes de asesoría en el ámbito jurídico, así como de los ordenamientos internos, realizadas por los Órganos o instancias que conforman el Instituto, en coadyuvancia con las áreas interesadas que lo soliciten, a efecto de ponerlas a consideración del Consejo General, cuando la normativa respectiva lo prevea.		23,240.00
	070103	Representación legal de los Órganos Desconcentrados del Instituto, ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, conciliadoras o de cualquier otra índole o ante particulares.		41,650.00
<b>0702</b>	<b>Adecuada comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir la Dirección Jurídico Consultiva., realizada.</b>			<b>19,600.00</b>
	070201	Elaboración o revisión según se solicite, de convenios, contratos y demás actos en que el Instituto sea parte, los cuales deberán ser elaborados con anexos y adendas en idioma español.		19,600.00
<b>0703</b>	<b>Políticas y criterios implementados, que comprometan a las áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva.</b>			<b>129,492.00</b>
	070301	Representación y defensa legal del Instituto, en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés.		51,246.00
	070302	Representación legal del Instituto, ante autoridades administrativas, investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante particulares.		78,246.00
<b>0704</b>	<b>Conocimiento incrementado de la Dirección Jurídico Consultiva, hacia los trabajos de las áreas que pretenden implementar o adecuar los ordenamientos legales.</b>			<b>7,210.00</b>
	070401	Elaboración o revisión de proyectos de reglamentos, lineamientos, manuales u otros ordenamientos internos o analizar los vigentes con fines de adecuación o actualización, derivado de las reformas al marco constitucional o legal, por sí o a solicitud y coadyuvancia de las áreas operativas u órgano colegiado competente.		6,720.00
	070402	Adquisición cuando sea necesario y a solicitud de las áreas, del Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" u otras publicaciones oficiales a fin de detectar reformas, cambios trascendentales del orden jurídico nacional o local, cuyo contenido sea de interés para el Instituto.		490.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
08	Posgrado, actividades académicas y documentación electoral.			2,469,640.00
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral			
<b>0801</b>	<b>Servicios académicos entregados.</b>			<b>233,760.00</b>
	080101	Preparación, organización y desarrollo de las sesiones del Comité Editorial.		150,000.00
	080102	Preparación, organización y desarrollo de las sesiones del Comité Académico.		82,500.00
	080103	Coordinación de la preparación, organización y desarrollo del XXIV Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.		1,260.00
<b>0802</b>	<b>Servicios de formación, actualización y edición mejorados.</b>			<b>2,110,980.00</b>
	080201	Coordinación de las actividades de formación (Maestría y Especialidad).		1,061,760.00
	080202	Coordinación de las actividades de la agenda de actualización.		270,200.00
	080203	Edición de las publicaciones digitales e impresas, (según sea el caso), de las líneas editoriales del IEEM.		531,700.00
	080204	Distribución de las publicaciones generadas por el Instituto.		99,820.00
	080205	Gestión y organización de eventos culturales (presentaciones de libros y eventos especiales).		56,500.00
	080206	Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad.		71,000.00
	080207	Capacitación al personal del Centro.		20,000.00
<b>0804</b>	<b>Cantidad de servicios proporcionados a las/os usuarias/os en la biblioteca.</b>			<b>124,900.00</b>
	080401	Coordinación de los servicios de la biblioteca.		62,900.00
	080402	Actualización de la biblioteca.		62,000.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
09	Infraestructura en tecnologías de la Información y comunicaciones.			67,997,797.10
5102	Unidad de Informática y Estadística			
	<b>0901</b>	<b>Equipo dotado eficiente y actualizado.</b>		<b>17,614,230.00</b>
	090102	Configuración y asignación de bienes informáticos.		17,614,230.00
	<b>0902</b>	<b>Operación eficiente de equipos informáticos y de comunicaciones alcanzada.</b>		<b>6,269,235.00</b>
	090201	Servicio de soporte técnico a la infraestructura de red de datos, así como al equipo informático.		6,267,235.00
	090202	Registro de solicitudes de soporte técnico.		2,000.00
	<b>0903</b>	<b>Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación elaborado.</b>		<b>29,216,200.00</b>
	090303	Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021.		29,216,200.00
	<b>0904</b>	<b>Aplicaciones informáticas implementadas adecuadamente a través de ciclos de mejora continua.</b>		<b>3,595,000.00</b>
	090401	Desarrollo y actualización de sistemas automatizados para las diversas áreas del Instituto, conforme a los requerimientos que establezcan las mismas.		1,520,000.00
	090403	Desarrollo e implementación del proyecto del Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos Distritales y Municipales 2020-2021, atendiendo los requerimientos establecidos por la Dirección de Organización.		1,825,000.00
	090404	Implantación de la Firma Electrónica del IEEM.		250,000.00
	<b>0905</b>	<b>Personal especializado en las TIC habilitado.</b>		<b>969,000.00</b>
	090502	Gestión de la contratación de servicios especializados en TIC.		440,000.00
	090503	Implementación del Programa de Capacitación en temas especializados en TIC.		529,000.00
	<b>0906</b>	<b>Información actualizada oportunamente en la página web.</b>		<b>387,020.00</b>
	090602	Administración de la infraestructura para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red.		387,020.00
	<b>0907</b>	<b>Mecanismos de seguridad aplicados a las TIC del Instituto.</b>		<b>9,155,912.10</b>
	090701	Conservación de la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), bajo la norma ISO/IEC 27001:2013.		225,000.00
	090702	Administración de los servicios informáticos de red que se ofrecen en el Instituto.		8,930,912.10
	<b>0908</b>	<b>Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General Institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.</b>		<b>791,200.00</b>
	090801	Instrumentación de las acciones necesarias, que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Unidad de Informática y Estadística, así como atender las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía.		791,200.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
10	Comunicación institucional y atención a medios.			27,473,410.00
3102	Unidad de Comunicación Social			
<b>1001</b>	<b>Mensajes y contenidos informativos adecuados desarrollados.</b>			<b>152,000.00</b>
	100102	Atención de las solicitudes de diseño gráfico y aplicación de imagen, de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los Partidos Políticos con registro ante el IEEM.		152,000.00
<b>1002</b>	<b>Formatos de comunicación adecuados para llegar a la población, elaborados.</b>			<b>25,847,600.00</b>
	100201	Difusión de piezas de comunicación en medios digitales y alternos, con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto.		17,047,600.00
	100202	Realización de programas audiovisuales, así como piezas de comunicación, para la difusión de las actividades institucionales y difundir la cultura política y democrática.		1,200,000.00
	100203	Difusión mediante inserciones en los medios impresos de comunicación, de toda la información que por actividad programada o necesidad institucional, sea solicitada.		7,600,000.00
<b>1003</b>	<b>Adecuada gestión con los medios de comunicación, actores políticos y personalidades públicas, efectuada.</b>			<b>768,460.00</b>
	100301	Gestión de espacios de difusión e información con los medios de comunicación.		5,040.00
	100303	Organización de eventos y actividades de vinculación con los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas.		5,040.00
	100305	Instalación del Centro de Comunicaciones para la Jornada Electoral 2021.		680,200.00
	100306	Coordinación de las actividades del Programa de Invitados Especiales.		50,880.00
	100307	Coadyuvar con la Dirección de Partidos Políticos, a las actividades relativas a la organización de los debates públicos durante las campañas electorales para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.		27,300.00
<b>1004</b>	<b>Conocimiento incrementado en el Instituto, sobre la agenda pública en materia electoral, difundida en medios de comunicación.</b>			<b>151,800.00</b>
	100402	Elaboración de la Carpeta Informativa de Medios Impresos, para su publicación y consulta en la página de Internet del Instituto.		148,000.00
	100403	Realización del monitoreo a Medios Electrónicos de Comunicación, de notas informativas en materia política electoral.		3,800.00
<b>1005</b>	<b>Servicios y apoyo técnico adecuados brindados.</b>			<b>553,550.00</b>
	100503	Atención de las necesidades y solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas que integran el IEEM, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV).		447,780.00
	100505	Apoyo a la cobertura de eventos y actividades del Instituto, con servicios audiovisuales que sean solicitados.		105,770.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
11			Fiscalización de los recursos y responsabilidades.	681,800.00
3101			Contraloría General	
	1101		<b>Obligaciones contenidas en leyes, normas y disposiciones jurídicas, observadas puntualmente.</b>	<b>67,900.00</b>
		110102	Asignación de usuario y contraseña para la presentación de declaración de bienes inicial, modificación y conclusión, así como para la presentación de declaración de intereses.	65,800.00
		110104	Expedición de constancias de no inhabilitación, previo al ingreso de las personas servidoras públicos electorales.	2,100.00
	1102		<b>Conductas irregulares investigadas y calificadas adecuadamente.</b>	<b>111,300.00</b>
		110201	Radicación de expedientes de investigación por conductas posiblemente constitutivas de responsabilidad administrativa	100,800.00
		110203	Realización del seguimiento y la intervención correspondiente en los procedimientos de responsabilidad administrativa e impugnaciones.	9,100.00
		110204	Formulación de denuncias ante la Fiscalía General cuando derivado de una investigación, se detecten actos u omisiones que puedan constituir delitos.	1,400.00
	1103		<b>Substanciación de hechos o conductas sujetas a procedimientos de responsabilidad administrativa, realizada eficazmente.</b>	<b>158,200.00</b>
		110301	Recepción de informes de presunta responsabilidad administrativa, para su substanciación por la presunta comisión de faltas administrativas.	150,500.00
		110303	Seguimiento y/o intervención en las impugnaciones, en contra de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa.	7,700.00
	1104		<b>Ambiente de control fortalecido eficientemente.</b>	<b>344,400.00</b>
		110401	Capacitación al personal de la Contraloría General en temas de fiscalización, responsabilidades y sistema de gestión de la calidad.	70,000.00
		110402	Realización de acciones de control preventivo como resultado del análisis y detección de riesgos en el Órgano Central y Desconcentrados.	274,400.00





Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
12			Fiscalización y liquidación de sujetos obligados en términos de la normativa electoral.	238,860.00
5006			Unidad Técnica de Fiscalización	
	1201		<b>Fiscalización de los recursos de las organizaciones de observadores electorales locales, cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en la normativa electoral vigente, realizada.</b>	<b>34,300.00</b>
		120101	Revisión de los informes de las organizaciones de observadores electorales locales, así como elaboración de informes de resultados y de proyecto de dictamen consolidado.	34,300.00
	1202		<b>Procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos locales que pierdan el registro ante el Instituto, efectuando las fases preventiva, de liquidación y, en su caso de adjudicación, realizado.</b>	<b>114,400.00</b>
		120201	Ejecución de las fases preventiva, de liquidación y, en su caso, de adjudicación, a través de actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del Partido Político local.	29,400.00
		120203	Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.	85,000.00
	1203		<b>Procedimiento de liquidación de las asociaciones civiles constituidas para postular Candidaturas Independientes, atendiendo lo relativo a las fases preventiva, de liquidación y, en su caso de adjudicación, efectuado.</b>	<b>51,520.00</b>
		120301	Ejecución de las fases preventiva, de liquidación y, en su caso, de adjudicación, por medio de diversas acciones.	51,520.00
	1204		<b>Cumplimiento del Sistema Nacional de Registro de Precandidatas/os y Candidatas/os (SNR), en apego a lo señalado en la normativa aplicable, realizado.</b>	<b>38,640.00</b>
		120402	Seguimiento del registro, validación y aprobación de candidaturas en el SNR.	38,640.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
13	Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género.			553,520.00
5107	Unidad de Género y Erradicación de la Violencia			
	<b>1301</b>	<b>La perspectiva de género en el quehacer del IEEM que favorece su transversalización e institucionalización, aplicada adecuadamente.</b>		<b>75,000.00</b>
	130104	Seguimiento a políticas, programas y planes de acción para impulsar la igualdad y no discriminación al interior del IEEM, incluyendo la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.		75,000.00
	<b>1302</b>	<b>Prevención, atención y orientación para el personal del IEEM en violencia laboral y de género, incluyendo acoso y hostigamiento sexual, adecuadas y oportuna, realizados.</b>		<b>11,760.00</b>
	130204	Atención y orientación a víctimas de violencia de género y laboral de manera presencial y a distancia, para el Órgano Central y los Órganos Desconcentrados.		11,760.00
	<b>1303</b>	<b>Personal y funcionariado con conocimientos actualizados y habilidades suficientes en materia de género, violencia laboral y violencia de género, desarrolladas eficiente y eficazmente.</b>		<b>300,000.00</b>
	130301	Realización de taller en línea a través de una plataforma digital, en el que se aborden la violencia política contra las mujeres en razón de género, la prevención y denuncia del acoso y hostigamiento laboral, la prevención de la violencia laboral y el acoso y hostigamiento sexual, dirigidos a personal del Órgano Central y de los Órganos Desconcentrados.		75,000.00
	130302	Realización de talleres de actualización sobre transversalización de la perspectiva de género en planes y presupuestos, prevención de la violencia de género y lenguaje ciudadano e incluyente.		225,000.00
	<b>1304</b>	<b>Mecanismos institucionales y herramientas para que las mujeres ejerzan sus derechos político-electorales en condiciones de igualdad y libres de violencia, diseñadas e implementadas adecuada y suficientemente.</b>		<b>101,760.00</b>
	130401	Diseño de contenidos del folleto digital con información de la normatividad sobre paridad de género en el Estado de México, en formato para descarga web, en siete versiones (cinco cápsulas de audio, para radio, en lenguas indígenas, una para mujeres jóvenes y una para mujeres de la diversidad sexual y de género).		40,000.00
	130403	Realización de eventos en línea (foro y conversatorio), a través de redes sociales del IEEM, sobre paridad en todo y violencia política contra las mujeres, en razón de género, durante el Proceso Electoral 2021.		15,000.00
	130404	Realización de actividades de ejecución, coordinación y seguimiento del Plan de Trabajo 2021 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.		35,000.00
	130405	Asesoría, acompañamiento y canalización para la atención de posibles víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género.		11,760.00
	<b>1305</b>	<b>Acciones institucionales para promover los derechos político-electorales de grupos históricamente discriminados, focalizadas e implementadas adecuadamente.</b>		<b>65,000.00</b>
	130502	Desarrollo de audios para personas indígenas en las 5 lenguas originarias del Estado de México, sobre sus derechos político-electorales.		40,000.00
	130505	Realización de foro para reflexionar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales de grupos históricamente discriminados, en el marco del Proceso Electoral 2021.		25,000.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
14		Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.		418,420.00
5108		Unidad de Transparencia		
	1401	<b>Obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, atendidos eficazmente.</b>		<b>418,420.00</b>
		140103	Elaboración y remisión del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	96,000.00
		140107	Capacitación y asesoría al personal de la Unidad de Transparencia, las áreas administrativas, Órganos Desconcentrados y ciudadanía en general, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	42,420.00
		140114	Realizar las actividades para el proceso de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo con la Norma Internacional ISO/IEC 27001:2013 y los ordenamientos aplicables en la materia.	280,000.00
<b>Total Acumulado:</b>				<b>\$3,019,445,124.21</b>